

DICTAMEN TÉCNICO N° 06/24

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

Asunción, 12 de abril de 2024

Ref.: SERVICIOS DE FLETES PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINAS Y OTROS

Que, la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, la Resolución 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS ", establece en su Art. 12° Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23.

Que, en ese sentido se dispone: a) *Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*

ANÁLISIS

Que, la Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional es la dependencia requirente en la solicitud de SERVICIOS DE FLETES PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINAS Y OTROS.

Que, el Servicio Nacional de Promoción Profesional cuenta con sedes Regionales en todos los Departamentos de la República, y es atribución de ésta Dirección, facilitar el traslado de equipos, maquinarias y otros bienes que garanticen el cumplimiento de las metas institucionales.

Que, la planificación del Llamado responde a una necesidad de la institución ya que las unidades operativas del SNPP, al estar ubicadas en puntos estratégicos de la república, se encuentran distantes de la sede central, en la ciudad de Asunción. Es importante señalar que el depósito institucional, así como los servicios de taller contratados para el mantenimiento de la flota vehicular, se encuentran en el departamento Central, por lo cual, indefectiblemente se debe contar con un servicio que permita el traslado pertinente. Por tal motivo, se ha realizado las especificaciones técnicas correspondiente a las necesidades existentes.

Que, la modalidad requerida es la de Contrato Abierto, ya que la misma será utilizada conforme a la necesidad institucional de traslado de Equipos, Maquinas y Otros, a medida que sean solicitados por las distintas regionales con que cuenta el SNPP, como así también conforme se requieran servicios de mantenimiento y reparación de los bienes institucionales. Motivo por el cual, resulta inviable establecer cantidades cerradas debido a la flexibilidad del servicio a ser contratado.

En este orden de ideas, la salvaguarda de los bienes del estado, requiere un servicio de traslado adecuado y acorde a las necesidades, con el propósito de precautelar la integridad y el bien común, por tanto, es considerado de interés público del Estado.

Es importante señalar que el contrato de servicios de fletes para traslado de equipos, máquinas y otros, con el cual contaba el SNPP, por un monto máximo de Gs. 176.000.000 (Garaníes Ciento setenta y seis millones), del cual fuera utilizado la suma de Gs. 174.659.768 (Garaníes Ciento setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y ocho), lo que representa un 99,24% del total presupuestado, por lo que se puede apreciar la incidencia de uso que contempla para la institución.

Que, en las especificaciones técnicas se definen las necesidades requeridas, según detalle:

1. Especificaciones Técnicas

Deberán incluir en sus **OFERTAS**, el traslado de los equipos desde los sitios o locales determinados por la Institución hasta el lugar de destino final, ida y vuelta. La Oferta presentada por cada potencial Oferente deberá incluir los costos inherentes al conductor (salario, viáticos, pernoctes, peajes, etc.). El conductor designado por el oferente debe estar capacitado, con conocimiento acabado de direcciones donde sea destinado para su uso, para los Oferentes que resulten adjudicados y los Vehículos deben estar con mantenimiento al día, cubiertas en buen estado y la comodidad necesaria para garantizar las condiciones óptimas de su uso;

- Los vehículos deberán contar con Seguro contra todo riesgo, con vigencia hasta el vencimiento del Contrato.
- En caso de problema mecánico o de otra índole la empresa adjudicada deberá contar con otra unidad auxiliar de transporte para llegar al destino fijado.
- Combustible incluido (diésel o nafta).
- Todos los vehículos deben estar equipadas con Extintores P.Q.S. de 1 Kilo como mínimo, los mismos deben encontrarse en óptimas condiciones de uso.
- Los vehículos deben estar al día con sus documentaciones, habilitaciones y licencias correspondientes, exigidas por la **DINATRA, MUNICIPALIDAD Y REGISTRO DEL AUTOMOTOR** para la prestación del servicio.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M.	PRES.
1	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	SERVICIO DE FLETE DE CAMION HASTA 6 TONELADAS CAJA CERRADA SECA	1	UNID	EVENTO
2	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	SERVICIO DE FLETE DE CAMION DESDE 2,5 HASTA 35 TONELADAS CARROCERIA DE MADERA Y/O METAL CON CARRETA DE 1,70 MTS DE ALTO ENCARPADO O EN CAJA CERRADA ASUNCION HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	UNID	EVENTO
3	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	SERVICIO DE GRUA CON TRACTOCAMION .ASUNCION HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	UNID	EVENTO

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT.	U.M.	PRES.
4	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	TRACTOCAMION CON PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINAS PESADAS .ASUNCION HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	UNID	EVENTO
5	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	SERVICIO DE FLETE CAMION HASTA 6 TONELADAS CAJA CERRADA SECA COSTO POR KILOMETRO SUPERADO RAGIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	kilómetros	EVENTO
6	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	SERVICIO DE FLETE CAMION DE 2,5 HASTA 35 TONELADAS EN CARROCERIA DE MADERA Y/O METAL CON CARRETE DE 1,70 MTS DE ALTO ENCARPADO O EN CAJA CERRADA SECA. COSTO POR KILOMETRO SUPERADO RTADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	kilómetros	EVENTO
7	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	SERVICIO DE GRUA CON TRACTO CAMION CON PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINAS PESADAS COSTO POR KILOMETRO SUPERADO RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	kilómetros	EVENTO
8	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	TRACTO CAMION CON PLATAFORMA PARA TRASLADO DE MAQUINAS PESADAS. COSTO POR KILOMETRO SUPERADO RADIO HASTA UN RADIO DE 50 KM DE LA CAPITAL	1	kilómetros	EVENTO
9	SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP	CARGO POR ESTADIAS DE CAMION CARGADO POR DIA	1	Día	EVENTO

Observación: Para traslados cuya salida se registran a más de 30Km. de la Sede Central del SNPP se tendrá como punto de Origen de recorrido, el Km. O de la Ciudad de Asunción.

Por todo lo expuesto, esta Dirección Administrativa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad Institucional y solicito la realización de los trámites correspondientes para el Inicio del llamado, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.



Lic. Fabián Ayala
Director Interino
Dirección Administrativa